

**La ilusoria independencia de los juzgados de policía local  
obstáculos normativos y un desafío pendiente  
(scs rol 30.006 – 2019)**

Tribunal	Corte Suprema
Rol	30006-2019
Fecha	7 de septiembre de 2020
Materia	Derecho Administrativo
Submateria	Control jerárquico de alcaldes sobre jueces de policía local
Procedimiento	Recurso de Protección
Hechos	La recurrente interpuso recurso de protección en contra de Héctor Orellana Sánchez y Jorge Acuña Díaz, en sus roles de Alcalde subrogante y Director de la Unidad de Control de la Municipalidad de Coinco, respectivamente. El recurso se basa en actuaciones realizadas entre noviembre de 2018 y agosto de 2019 que, según Rencoret, afectan su rol como Juez Titular del Juzgado de Policía Local de Coinco, comprometiendo su independencia e imparcialidad. Alega que dichos actos son arbitrarios e ilegales, violando sus derechos y garantías constitucionales. Solicita que se ordene a los demandados abstenerse de cualquier actuación que menosprecie su condición de juez y que se le brinde el trato respetuoso correspondiente a su posición.
Tema central discutido	¿Puede un alcalde ejercer control jerárquico sobre un juez de policía local?
Considerandos relevantes	<p>Noveno: Que, así las cosas, el conflicto planteado en esta sede cautelar se ha originado debido a la errada interpretación de los recurridos acerca de lo que debe entenderse por “control jerárquico” de los jueces de policía local, toda vez que el alcalde y los directores de las unidades municipales carecen de atribuciones para “exigir explicaciones” a tales magistrados o para controlar el cumplimiento de sus deberes y, menos aún, la legalidad de sus actos, por la sencilla razón de que el control disciplinario es ejercido por la Corte de Apelaciones respectiva y por esta Corte Suprema. Entender lo contrario supondría afectar severamente la independencia e imparcialidad con la que deben obrar los jueces de policía local y, con ello, lesionar uno de los fines esenciales de un Estado Constitucional de Derecho, como lo es la independencia e imparcialidad de los órganos que ejercen la función jurisdiccional.</p> <p>DÉCIMO: Que, en estas condiciones, fluye con nitidez que el acto impugnado, consistente en solicitar el recurrido señor Orellana explicaciones a la recurrente por su comportamiento y cumplimiento de sus deberes, como si la actora fuese una funcionaria de su dependencia y, por lo tanto, sometida a su control jerárquico y disciplinario, constituye un acto ilegal y arbitrario, que afecta la garantía de la igualdad ante la ley, y amenaza la independencia e imparcialidad con que debe desempeñarse la recurrente en el cumplimiento de la función jurisdiccional.</p>

Decisión	Acogido			
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="201 306 477 401">Resumen del comentario</td> </tr> <tr> <td data-bbox="201 401 477 464">Paulina Cafena Jottar</td> </tr> <tr> <td data-bbox="201 464 477 558">Sentencias Destacadas 2020</td> </tr> </table>	Resumen del comentario	Paulina Cafena Jottar	Sentencias Destacadas 2020	<p>El comentario analiza la sentencia de la Corte Suprema que acogió una acción de protección interpuesta por la jueza titular del juzgado de policía local de Coinco, en contra del alcalde subrogante de la respectiva municipalidad (Rol N° 30.006-2019, de 7 de septiembre de 2020). El Máximo Tribunal consideró en esta instancia que la obligación del alcalde de ejercer un control jerárquico permanente de la actuación del personal de su dependencia, no es aplicable respecto de los jueces de policía local, que están sujetos a la superintendencia de la Corte de Apelaciones respectiva. El fallo es destacable porque marca un hito central en una evolución histórica y jurídica vinculada al reconocimiento normativo de la necesaria independencia de los juzgados de policía local respecto de la municipalidad. A la vez, la sentencia invita a evaluar la aptitud y suficiencia de la Ley N° 15.231, "Sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local", en la protección de la debida independencia del juzgador en el ejercicio de sus funciones.</p>
Resumen del comentario				
Paulina Cafena Jottar				
Sentencias Destacadas 2020				